
	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	EVALUACIÓN	Página 1 de 12	
	Vigencia desde	31-05-2021			

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Siendo las 8:30 a.m. del veinte (20) de marzo de 2026, se procede evaluar la propuesta entregada dentro de la invitación Pública No. PC-MB-MC-016-2026, que tiene por objeto **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ARCHIVO PARA LA DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ.**

Se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	Nombre PERSONA NATURAL O JURIDICA	REPRESENTANTE LEGAL	Propuesta económica y valor.
1	CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ NIT. 1.007.400.817-3	CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ C.C. 1.007.400.817 de Tunja	\$ 12.000.000,00
2	HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ NIT. 7.186.559-9	HECTOR ALFONSO AGATÓN ALVAREZ CC. 7.186.559 de Tunja	\$ 11.989.998,65



1		18/03/2026 4:35:51 PM PC-MB-MC-016-2026 Código		CFEMOAL COLOMBIA, Tunja ★★★★★
2		18/03/2026 5:05:47 PM PC-MB-MC-016-2026 Código		SOLUCIONES Y SUMINISTROS HAAA COLOMBIA, Tunja ★★★★★

El Municipio efectuara la verificación de la documentación legal solicitada, una vez revisada la misma y surtida las publicaciones correspondientes procederá a calificar la propuesta más favorable para la entidad bajo los siguientes parámetros: MENOR VALOR: el proponente que presente el menor valor cumpliendo con las especificaciones exigidas, obtendrá la adjudicación del proceso.



Se procede a verificar la propuesta de **HECTOR ALFONSO AGATÓN ALVAREZ**, identificado con CC. 7.186.559 de Tunja, por ser la oferta económica de menor valor.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES. ÚNICAMENTE LA PROPUESTA CON MENOR VALOR. ART 2.2.1.2.1.5.2 DECRETO 1082 DE 2015



ITEM	REQUISITO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA			
1.	Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía.	CUMPLE	PERSONA NATURAL Anexo 1 Firmado

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	EVALUACIÓN	Página 2 de 12	
	Vigencia desde	31-05-2021			



	<p>Quando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Municipio de Berbeo.</p>		
2.	<p>Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio. Se deberá acreditar tanto para personas naturales como jurídicas al menos dos de la siguiente actividad económicas: 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. y/o 4651: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. y/o 1709: Fabricación de otros artículos de papel y cartón.</p>	CUMPLE	<p>Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural</p> <p>CODIGO DE VERIFICACIÓN PtgWtftSMp</p> <p>Expedido 09/03/2026 Renovado: 27/02/2026</p> <p>Registra los códigos CIU 4651 y 4761</p>
3.	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</p>	N/A	<p>Es persona natural, presenta Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural</p>
4.	<p>Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 Ley 610 de 2000, artículo 4 Ley 716 de</p>	CUMPLE	<p>Anexo 2 Firmado</p>

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	EVALUACIÓN	Página 3 de 12	
	Vigencia desde	31-05-2021			



	<p>20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Berbeo. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.</p>		
5.	<p>Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras</p>	CUMPLE	<p>CEDULA DE HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ Nº 7.186.559 DE TUNJA</p>
6.	<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.</p>	CUMPLE	<p>FECHA: 18/03/2026 CODIGO DE VERIFICACION 293128798</p>
7.	<p>Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.</p>	CUMPLE	<p>FECHA: 18/03/2026 CODIGO DE VERIFICACION 7186559260318150039</p>
8.	<p>Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida</p>	CUMPLE	<p>Fecha de Expedición 09/08/2004</p>
9.	<p>Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.</p>	CUMPLE	<p>NIT. 7.186.559-9 Impreso 03/02/2026 El RUT incluye los códigos CIU 4651 y 4741 en las actividades económicas y están relacionados con el objeto del proceso</p>
10.	<p>Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los</p>	NO CUMPLE	<p>No presentó el Anexo 8 Planilla Aportes mes de enero</p>

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	EVALUACIÓN	Página 4 de 12	
	Vigencia desde	31-05-2021			

	<p>requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.</p>		
11.	<p>Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes</p>	CUMPLE	FECHA: 18/03/2026 CODIGO DE VERIFICACION 7186559
12.	<p>Certificación de Medidas Correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal.</p>	CUMPLE	FECHA: 18/03/2026 Registro interno de validación No. 136733414
13.	<p>Certificación de Registro de Deudores alimentarios Morosos REDAM - presentado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica</p>	CUMPLE	FECHA: 18/03/2026 Código de verificación A6YFMVG32R
14.	<p>Experiencia.</p> <p>El oferente deberá acreditar dos (02) contratos suscritos y liquidados con entidad pública y/o privada y que su objeto sea el suministro de elementos de papelería, equipos tecnológicos y mobiliario y cuyo valor de cada contrato deberá ser igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial.</p> <ol style="list-style-type: none"> Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante Y/o acta de liquidación 	CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONTRATO N°. 02 DE 2023 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SACHICA CONTRATISTA: HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ OBJETO: CUMPLE SUMINISTRO DE PAPELERIA, EQUIPOS PERIFERICOS Y CAFETERIA POR MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SACHICA BOYACA PARA LA VIGENCIA 2023 FECHAS: 21/04/2023 al 15/11/2023 VALOR: \$ 82.666.798,00 = 71,28 SMMLV > 13,70 SMMLV (2 veces P.O.) 2.



	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	EVALUACIÓN	Página 5 de 12	
	Vigencia desde	31-05-2021			

	<p>3. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado.</p> <p>4. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas</p> <p>5. Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta sus respectivos años</p> <p>6. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación.</p> <p>Nota. El municipio se reserva el derecho de verificación la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el municipio de Berbeo, la propuesta será rechazada.</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.000.000,00 2 VECES P.O. = \$ 24.000.000,00 = 13,70 SMMLV</p>		<p>CONTRATO N°. 002 DE 2022 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SACHICA CONTRATISTA: HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ OBJETO: CUMPLE</p> <p><small>*SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, EQUIPOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA POR MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SACHICA BOYACA PARA LA VIGENCIA 2022*</small> <small>2022020089 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022</small></p> <p>FECHAS: 04/04/2022 al 26/10/2022 VALOR: \$ 68.646.300,00 = 68,64 SMMLV > 13,70 SMMLV (2 veces P.O.)</p>
<p>15.</p>	<p>Capacidad Técnica. El proponente deberá presentar en el formato propuesto la ficha técnica de los elementos y/o bienes requeridos. Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo No. 10). La no presentación de la ficha técnica se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.</p> <p>Muestras: El proponente deberá presentar con su oferta foto individual de las especificaciones técnicas, con el fin de que la entidad pueda comparar las ofertas y garantizar el alcance del objeto del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta que el Municipio requiere garantizar un suministro continuo y oportuno de los bienes solicitados, el oferente deberá suscribir en la propuesta carta de compromiso en la que se compromete a hacer entrega continua y oportuna de los elementos solicitados. 	<p>CUMPLE</p>	<p>ANEXO 10 Diligenciado Presenta Ficha Técnica para cada uno de los ítems a adquirir</p> <p>Presenta las muestras requeridas (fotografía del producto a ofertar)</p> <p>Presenta carta de compromiso donde garantiza el suministro continuo, oportuno, eficiente y de calidad de los bienes objeto del proceso de contratación.</p>

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	EVALUACIÓN	Página 6 de 12	
	Vigencia desde	31-05-2021			



	<ul style="list-style-type: none"> Diligenciamiento y presentación del formato de especificaciones técnicas, incluyendo las notas. 		Presenta Anexo 11 firmado con las notas
16.	<p>Personal Mínimo Requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá presentar una hoja de vida de un técnico en sistemas con mínimo 5 años desde la obtención de título y con experiencia mínima de por lo menos dos (2) contratos de instalación de equipo tecnológicos y anexar carta de intención disponibilidad 100%. La exigencia de que el oferente presente la hoja de vida se justifica en razón de que el objeto contractual comprende la instalación de elementos tecnológicos, lo cual implica no solo la entrega de los equipos sino también su instalación, configuración, puesta en funcionamiento y verificación técnica. Por ello, resulta necesario contar con personal idóneo que garantice la correcta implementación de los equipos, asegurando su adecuado funcionamiento y el cumplimiento eficiente del contrato, en concordancia con el principio de proporcionalidad y verificación de la capacidad técnica del proponente. El oferente deberá presentar una hoja de vida de un técnico en desarrollo de operaciones logística. Experiencia general: el técnico y/o profesional deberá tener mínimo doce (12) años desde la obtención del título. Experiencia específica en la ejecución de dos (2) contratos como Operador logístico de similar objeto de este proceso de selección. La exigencia de que el oferente presente la hoja de vida se encuentra debidamente justificada en atención a la naturaleza del contrato, el cual tiene por objeto el suministro de elementos de cómputo, actividad que no se limita únicamente a la compra de los bienes, sino que implica la organización, distribución, transporte y entrega oportuna de los equipos tecnológicos a la entidad contratante y el cumplimiento eficiente del contrato, en concordancia con el principio de proporcionalidad y verificación de la capacidad técnica del proponente. 	NO CUMPLE	No presentó documentación para acreditar este requisito
17.	Compromiso anticorrupción.	CUMPLE	Anexo 9 Firmado
18.	Declaración Juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con Entidades Estatales	CUMPLE	Anexo 7 Firmado
19.	Formato de oferta económica y técnica.	CUMPLE	Anexo 11 Firmado \$ 11.989.998,65

En razón a que Héctor Alfonso Agatón Álvarez, NO CUMPLE con todos los requisitos habilitantes de la Invitación, se procede a verificar la propuesta presentada por **CRISTIAN FELIPE MOGOLLON**



	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	EVALUACIÓN	Página 7 de 12	
	Vigencia desde	31-05-2021			

ALVAREZ, identificado con C.C. 1.007.400.817 de Tunja que es la segunda oferta económica presentada.



ITEM	REQUISITO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA			
1.	Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Municipio de Berbeo.	CUMPLE	Persona Natural Anexo 1 firmado
2.	Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio. Se deberá acreditar tanto para personas naturales como jurídicas al menos dos de la siguiente actividad económicas: 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. y/o 4651: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. y/o 1709: Fabricación de otros artículos de papel y cartón.	CUMPLE	Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural Código de Verificación Vhhkn6YSK7 Expedido 24/02/2026 Renovado: 31/03/2025 Registra los códigos CIU 4761 y 1709
3.	Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria.	N/A	Es Persona Natural Presenta Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	EVALUACIÓN	Página 8 de 12	
	Vigencia desde	31-05-2021			



4.	Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 Ley 610 de 2000, artículo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Berbeo. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.	CUMPLE	Anexo 2 Firmado
5.	Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras	CUMPLE	Cedula de CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ N° 1.007.400.817 de Tunja
6.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	CUMPLE	FECHA: 18/03/2026 CODIGO DE VERIFICACION 293105239
7.	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	CUMPLE	FECHA: 18/03/2026 Código de Verificación 1007400817260318102931
8.	Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida	CUMPLE	Fecha de Exp.20/06/2025 Distrito Militar007

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800699390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	EVALUACIÓN	Página 9 de 12	
	Vigencia desde	31-05-2021			



	deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida		Código de verificación 750453826
9.	Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	CUMPLE	NIT: 1007400817-3 Registra el Código CIU 4651, relacionado con el objeto a contratar
10.	Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.	CUMPLE	Anexo 8 firmado
11.	Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes	CUMPLE	FECHA: 18/03/2026 Nº. 1007400817
12.	Certificación de Medidas Correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal.	CUMPLE	FECHA: 18/03/2026 Registro interno de validación No. 136705971

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	EVALUACIÓN	Página 10 de 12	
	Vigencia desde	31-05-2021			

13.	Certificación de Registro de Deudores alimentarios Morosos REDAM - presentado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica	CUMPLE	FECHA: 18/03/2026 Código de Verificación A6YFMVG32R
14.	Experiencia. El oferente deberá acreditar dos (02) contratos suscritos y liquidados con entidad pública y/o privada y que su objeto sea el suministro de elementos de papelería, equipos tecnológicos y mobiliario y cuyo valor de cada contrato deberá ser igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial. 1. Dichos contratos deben haber sido suscrito, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso. 2. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante Y/o acta de liquidación 3. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. 4. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas 5. Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta sus respectivos años 6. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación. Nota. El municipio se reserva el derecho de verificación la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el municipio de Berbeo, la propuesta será rechazada. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.000.000,00 2 VECES P.O. = \$ 24.000.000,00 = 13,70 SMMLV	CUMPLE	Anexo 5 firmado 1. CONTRATO CS-002-2023 CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE PESCA CONTRATISTA: CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ OBJETO: CUMPLE "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PERIFERICOS Y TECNOLOGICOS PAPELERIA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PESCA - BOYACA VIGENCIA 2023". FECHAS: 10/10/2023 al 18/10/2023 VALOR: \$ 27.000.000,00 = 23,27 SMMLV > 13,70 SMMLV (2 veces P.O.) 2. CONTRATO MS-IP-004-2025 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SNATANA CONTRATISTA: CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ OBJETO: CUMPLE SUMINISTRO DE ELEMENTOS PAPELERIA ARTICULOS Y EQUIPOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA BOYACA. FECHAS: 13/02/2025 al 29/12/2025 VALOR: \$ 28.886.000,00 = 20,29 SMMLV > 13,70 SMMLV (2 veces P.O.)

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	EVALUACIÓN	Página 11 de 12	
	Vigencia desde	31-05-2021			

15.	<p>Capacidad Técnica. El proponente deberá presentar en el formato propuesto la ficha técnica de los elementos y/o bienes requeridos. Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo No. 10). La no presentación de la ficha técnica se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.</p> <p>Muestras: El proponente deberá presentar con su oferta foto individual de las especificaciones técnicas, con el fin de que la entidad pueda comparar las ofertas y garantizar el alcance del objeto del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta que el Municipio requiere garantizar un suministro continuo y oportuno de los bienes solicitados, el oferente deberá suscribir en la propuesta carta de compromiso en la que se compromete a hacer entrega continua y oportuna de los elementos solicitados. • Diligenciamiento y presentación del formato de especificaciones técnicas, incluyendo las notas. 	CUMPLE	<p>ANEXO 10 Diligenciado Presenta Ficha Técnica para cada uno de los ítems a adquirir</p> <p>Presenta las muestras requeridas (fotografía del producto a ofertar)</p> <p>Presenta carta de compromiso donde garantiza el suministro continuo, oportuno, eficiente y de calidad de los bienes objeto del proceso de contratación.</p> <p>Presenta Anexo 11 firmado con las notas</p>
16.	<p>Personal Mínimo Requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente deberá presentar una hoja de vida de un técnico en sistemas con mínimo 5 años desde la obtención de título y con experiencia mínima de por lo menos dos (2) contratos de instalación de equipo tecnológicos y anexar carta de intención disponibilidad 100%. La exigencia de que el oferente presente la hoja de vida se justifica en razón de que el objeto contractual comprende la instalación de elementos tecnológicos, lo cual implica no solo la entrega de los equipos sino también su instalación, configuración, puesta en funcionamiento y verificación técnica. Por ello, resulta necesario contar con personal idóneo que garantice la correcta implementación de los equipos, asegurando su adecuado funcionamiento y el cumplimiento eficiente del contrato, en concordancia con el principio de proporcionalidad y verificación de la capacidad técnica del proponente. • El oferente deberá presentar una hoja de vida de un técnico en desarrollo de operaciones logística Experiencia general: el técnico y/o profesional deberá tener mínimo doce (12) años desde la obtención del título Experiencia específica en la ejecución de dos (2) contratos como Operador logístico de similar objeto de 	CUMPLE	<p>GERMAN CAMILO MORALES PINEDA Técnico en Sistemas, desde el 16 de julio de 2005 (20 años)</p> <p>Presenta certificaciones de experiencia como auxiliar de sistemas e instalación de equipos tecnológicos.</p> <p>Anexa carta de compromiso con una disponibilidad del 100%</p> <p>YEIN KATHERINT ATARA CORTES Técnico en desarrollo de operaciones logística en la cadena de abastecimiento,</p>

	Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	EVALUACIÓN	Página 12 de 12	
	Vigencia desde	31-05-2021			

	este proceso de selección. La exigencia de que el oferente presente la hoja de vida se encuentra debidamente justificada en atención a la naturaleza del contrato, el cual tiene por objeto el suministro de elementos de cómputo, actividad que no se limita únicamente a la compra de los bienes, sino que implica la organización, distribución, transporte y entrega oportuna de los equipos tecnológicos a la entidad contratante y el cumplimiento eficiente del contrato, en concordancia con el principio de proporcionalidad y verificación de la capacidad técnica del proponente		desde el 01 de marzo de 2012 (14 años) Presenta certificaciones de experiencia como Operador Logístico en contratos de suministro de elementos de papelería y productos tecnológicos para jornadas electorales Anexa carta de compromiso con una disponibilidad del 100%
17.	Compromiso anticorrupción.	CUMPLE	Anexo 7. Firmado
18.	Declaración Juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con Entidades Estatales	CUMPLE	Anexo 9. Firmado
19.	Formato de oferta económica y técnica.	CUMPLE	Anexo 11 firmado \$ 12.000.000,00

CONCLUSIÓN.

Analizadas y verificadas las dos propuestas, se da traslado del informe de evaluación en los términos del cronograma del proceso para que el proponente **HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.186.559 de Tunja, subsane los requerimientos faltantes; y en el evento que no presente la documentación, se acepte la oferta presentada por **CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.007.400.817 de Tunja, ya que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación N°. PC-MB-MC-016-2026.

Por lo tanto y de conformidad con las reglas de la invitación, el decreto 1082 y Colombia Compra Eficiente, Se corre traslado de la evaluación.

Dada en Berbeo, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026, en constancia firma


DANIELA FERNANDA RUIZ NIETO
 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO